II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

18648 *Resolución de 19 de septiembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 11 de julio de 2025.*

Por Resolución de 11 de julio de 2025 (BOE de 12 de julio de 2025), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo a iniciativa de la Subsecretaría y propuesta de la Dirección General del Servicios, como Centro Directivo de adscripción del puesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el artículo 127 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Acreditada la observancia de lo previsto en el artículo 4.3 de la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, así como el cumplimiento por parte del/la candidato/a de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la idoneidad para el desempeño del puesto, a propuesta de la Dirección General de Servicios, como Centro Directivo del que depende el puesto y de acuerdo con la valoración efectuada,

Esta Subsecretaría dispone resolver la referida convocatoria en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad (o provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 19 de septiembre de 2025.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Alberto Herrera Rodríguez.

cve: BOE-A-2025-18648
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO

Adjudicación Convocatoria Resolución de 11 de julio de 2025, de la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (BOE de 12 de julio de 2025)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia	Datos personales del adjudicatario/a			
N.º orden	Denominación	Nivel	Localidad	Ministerio, Centro Directivo, provincia	Apellidos y nombre	NRP/DNI	Grupo/ Subgrupo	Situación administrativa
	Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes							
	Dirección General de Servicios							
	Subdirección General de Planificación y Coordinación							
1	Subdirector/Subdirectora General. Código de puesto: 5880180.	30	Madrid.	Mº Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. D.G. de Servicios. Madrid.	Borrego Sevillano, José Miguel	***3922*35 A1111	A1	Servicio Activo.

cve: BOE-A-2025-18648
Verificable en https://www.boe.es